

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, notificando Resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención de la drogodependencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio a don Ángel de la Torre García, con DNI 26.002.771-Y.

Asimismo se señala el lugar donde el interesado, dispone del expediente completo que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén:

Expediente: 11/12/SA.

Expedientado: Don Ángel de la Torre García.

Resolución: 29 de octubre de 2012.

Igualmente se le significa, que contra la Resolución dictada, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponer de forma previa recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma.

Jaén, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Samblás.